



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2020-00522-00
M

Al Despacho de la señora Juez, informando que el apoderado demandante allega contestación al requerimiento de fecha 29 de abril de 2021. Para lo que estime conveniente proveer.

Bucaramanga, 1 de julio de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, **primero (01) de julio de dos mil veintiuno (2021)**

Revisado el memorial que antecede, ténganse en cuenta para efectos de notificación personal de la parte demandada EDWIN ALFREDO RAMOS SALDAÑA, la dirección aportada por el apoderado judicial, esto es, eramossa@yahoo.es según el certificado expedido por Bancolombia.

Lo anterior, a fin de que la parte ejecutante proceda a dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 806 de 2020 artículo 8.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

Al presente auto se notifica por estado electrónico N° 106 del 2 de julio de 2021.